

## ANEXO

### CONSIDERANDO:

Las elevadas pérdidas productivas en granos, leche y carne vinculados a las deficiencias hídricas primavera-estivales, la gran variabilidad del régimen de precipitaciones, las tendencias del cambio climático, el aumento significativo de la agricultura de verano, el elevado valor de la tierra y de los productos primarios imponen la necesidad de coordinar acciones entre instituciones públicas y empresas privadas, que permitan superar las principales restricciones que posee la adopción de la práctica de riego extensivo a nivel nacional.

Una mayor adopción de riego extensivo tecnificado, permitirá avanzar en el incremento y estabilización de la producción, mejorar la sustentabilidad y sostenibilidad de los sistemas productivos extensivos y los recursos naturales, generando asimismo un número significativo de puestos de trabajo.

Las principales limitantes detectadas para la adopción de riego extensivo son las siguientes:

1. Escasa cuantificación de las pérdidas económicas que ocurren por causas de deficiencias hídricas en granos, leche y carne.
2. Falta de información actualizada de las respuestas físicas y económicas a la aplicación de riego suplementario en cultivos y pasturas.
3. Escasos conocimientos en técnicos y productores en general, de la gestión y el manejo de sistemas productivos Agrícolas y Agrícolas-forrajeros con riego.
4. Inexistencia de líneas de investigación de largo plazo que permitan generar caminos tecnológicos sustentables en sistemas Agrícolas y Agrícolas-forrajeros con riego.
5. Escasa difusión de información acerca de las posibilidades de represamiento de aguas de escorrentía, para el uso de riego extensivo a nivel predial y/o multipredial.
6. Limitada promoción del riego desde la órbita estatal y ausencia de Programas integrales de desarrollo del riego a nivel nacional.
7. Información científico-tecnológica insuficiente o escasamente difundida en relación al manejo de agua, cultivos y pasturas, en condiciones de riego suplementario.
8. La Facultad de Agronomía en sus planes de estudios no incluye la formación curricular obligatoria en tecnología de riego en cultivos y pasturas, en la enseñanza que desarrolla sobre sistemas productivos Agrícolas y Agrícolas forrajeras en 4º y 5º año de la carrera de Ingeniero Agrónomo.
9. Escasa oferta de formación para profesionales en temáticas relacionadas al agua y a la tecnología de riego en cultivos y pasturas.

Dada la situación enumerada, las instituciones y empresas abajo firmantes deciden aprobar un Convenio que tendrá por propósitos principales los enunciados a continuación:

### OBJETIVO GENERAL

Crear un ámbito técnico colectivo denominado Grupo de Desarrollo del Riego de discusión, análisis y generación de acciones a favor de propender a una mayor adaptación del riego extensivo, a nivel comercial. El Grupo procurará hacer aportes para transformar al riego en una herramienta de desarrollo, incorporada integralmente a la estrategia de Uruguay país productivo, que atienda al crecimiento de la producción, genere puestos de trabajo y a su vez mejora la sustentabilidad: de los sistemas de producción, de los recursos naturales y de la realidad socio-económica de los productores agropecuarios y operarios de campo.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Generar un espacio técnico multidisciplinario que permita discutir las restricciones a la adopción del riego extensivo enumeradas y otras, jerarquizarlas e implementar acciones que permitan la superación de las mismas.
2. Incentivar y convenir con las instituciones de investigación, la elaboración de un Programa Nacional de Investigación en Riego de Cultivos y Pasturas, coordinado, que apunte a resolver los principales problemas tecnológicos que posee el riego extensivo en el país y aproveche las potencialidades experimentales existentes, en relación a recursos humanos y materiales.

Se deberá acordar la pertinencia de los proyectos que integren dicho Programa y colaborar en la gestión para lograr los recursos financieros necesarios a nivel nacional y/o internacional.

3. Organizar Jornadas Anuales Tecnológicas de Riego, intentando lograr un ámbito técnico multidisciplinario de difusión de la tecnología de riego. Procurar que dicho espacio sea el referente científico tecnológico del riego a nivel nacional y regional, presentando un nivel académico calificado que permita gestionar apoyos institucionales y empresariales.
4. Apoyar y promover la realización de Jornadas de campo para técnicos y productores en las cuales se difundan conocimientos prácticos y teóricos de riego en cultivos y pasturas.
5. Apoyar y promover iniciativas que permitan la formación de productores y operarios de campo especializados en riego de cultivos y pasturas.
6. Elaborar y aprobar anualmente un Plan de trabajo del Grupo de Desarrollo del Riego, que sirva de hilo conductor de las acciones a llevar adelante en cada período.
7. Incentivar la incorporación al Grupo de Desarrollo del Riego a actores del ámbito académico, profesional y/o de la producción, que mejoren los aportes para lograr el objetivo general.  
Buscar apoyos de organizaciones e instituciones regionales e internacionales que trabajen en el mismo sentido.
8. Gestionar y aportar recursos que permitan la realización de acciones a favor de los objetivos anteriormente expresados y el mantenimiento de una estructura formal mínima.

## METAS

1. Instalar formalmente el Grupo de Desarrollo del Riego y firmar el convenio por las autoridades.
2. Elaborar y aprobar el Plan de trabajo del año 2008 del Grupo de Desarrollo del Riego, antes del 31/07/08.
3. Organizar las primeras Jornadas Anuales Tecnológicas de Riego, en el mes de julio de 2008.
4. Iniciar los trabajos de campo del Programa Nacional de Investigación en Riego de Cultivos y Pasturas, en la primavera 2008.

## CONSTITUCIÓN

El Grupo de Desarrollo del Riego estará integrado por representantes de las siguientes instituciones y empresas: MGAP (2), MVOTMA (2), Facultad de Agronomía (3), INIA (3), Facultad de Ingeniería (2), productores regantes (3) y representantes de empresas de ventas de equipos e insumos de riego (2).

La coordinación del Grupo de Desarrollo del Riego será colectiva y llevada adelante por: Facultad de Agronomía (1), INIA (1) y productores regantes (1).

-----  
**Dr. Rodrigo Arocena**  
Rector  
UdelaR

-----  
**Ing. Agr. Ernesto Agazzi**  
Ministro  
MGAP

-----  
**Ing. Carlos Colacce**  
Ministro  
MVOTMA

-----  
**Dr. Dan Piestun**  
Presidente  
INIA

-----  
**Sr. Diego José Otegui**  
Administrador  
DONISTAR S.en C.

-----  
**Dr. Ing. Ismael Piedra-Cueva**  
Decano  
Facultad de Ingeniería

-----  
**Sr. Sergio Domingo de Agrela**  
Presidente  
IRRI SISTEM S.A.

-----  
**Ing. Agr. (Ph.D.) Fernando García Préchac**  
Decano  
Facultad de Agronomía